INFORME SECRETARIAL: siete (07) de mayo de dos mil veinte (2020), al Despacho de la señora Juez la presente acción de tutela No. 2020-00257. Sírvase proveer.

ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO 2º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá, D.C., siete (07) de mayo de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el correo remitido el día de ayer, seis (06) de mayo de dos mil veinte (2020), allegado por parte de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL BOGOTÁ, en el cual aportaron presunta respuesta al derecho de petición que fue objeto de amparo dentro de la tutela 2020-00257, se pone de presente a dicha entidad que la sentencia de tutela dispuso la respuesta de fondo y notificación efectiva de tal pronunciamiento a la parte activa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

PAULA CAROLINA CUADROS CEPEDA
JUEZ

svf